JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal
Demandante	Equidad Seguros Generales
Demandados	Carga Masiva S. A. y otro
Radicado	05001-31-03-011-**2021-00132**-00
Decisión	**Corrige fecha de audiencia.**

Es llegado el caso de corregir la calenda señalada en el novísimo auto, pues, como rectamente indicó el apoderado de Carga Masiva S. A. S., en aquella cae el festivo por el Día de Todos los Santos (cfr. archs. 123-124 c. 1 || CST, art. 177-2).

En aplicación del artículo 286 del Código General del Proceso, téngase como fecha correcta de audiencia el **viernes 3 de noviembre de 2023, a las 9:00 a. m.**
3

NOTIFÍQUESE

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
JUEZ